



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

# VI SESIÓN PÚBLICA No Presencial

“2022, Año de la Erradicación de la Violencia contra las mujeres en Baja California”.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **VI SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **doce horas con treinta minutos** del **viernes cuatro de marzo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE		DENUNCIADO	MAGISTRADO PONENTE
PS-88/2021	Partido Solidario	Encuentro	María Luisa Gutiérrez Santoyo y Otros.	Magistrada Carola Andrade Ramos
PS-105/2021	Partido Solidario	Encuentro	Marina del Pilar Ávila Olmeda y Otros.	Magistrado Jaime Vargas Flores

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. JAIME VARGAS FLORES**  
Magistrado Presidente

**GERMÁN CANO BALTAZAR**  
Secretario General de Acuerdos